

RESOLUCIÓN N° 11/13.-

Crespo – E.Ríos, 14 de Junio de 2013.-

VISTO:

La necesidad de contar con espacios públicos que tengan forestación adecuada, y

CONSIDERANDO:

Que en el loteo conocido como Progreso Crespense, la Municipalidad posee una manzana y fracción destinada a la plaza pública.

Que dicha zona tiene un crecimiento importante en cuanto a construcción y radicación de familias.

Que la forestación es una tarea a largo plazo, indispensable para el medio ambiente y para la calidad de vida de los vecinos.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para forestar y parquear el espacio público ubicado en el loteo Progreso Crespense, sito en las calles Los Lapachos, Los Aromos, Los Fresnos y Los Naranjos; priorizando la utilización de especies autóctonas.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-